



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

**DICTAMEN DE ADJUDICACION
LICITACION POR ADJUDICACION DIRECTA
No. AA-320101115-N161-2019**

En las oficinas del Departamento de Licitaciones a las 10:30 hrs. del día **17 de Diciembre de 2019**, y de conformidad con el artículo 52 fracción II y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del dictamen técnico y económico del procedimiento de licitación por Adjudicación Directa que se indica a continuación:

**INVITACION: AA-320101115-N161-2019
CONTRATO: MF OP AD ADQ GC-01-19**

RELATIVO A: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REMODELACION DEL TEMPLO DEL REFUGIO DE SANTA ROSA, FRESNILLO, ZACATECAS.

I. Los criterios a considerar para la evaluación son:
Los considerados en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

- I).- los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria, y
- II).- Oferte el precio más bajo

II.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento.

La celebración de los actos se ha llevado, conforme a lo siguiente:

TIPO DE LICITACIÓN.	ADJUDICACIÓN DIRECTA
RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	16 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 10:30 HORAS.

III.- Análisis de las proposiciones.

Se procedió a revisar las ofertas aceptadas, correspondientes a las siguientes empresas:

- 1.- **C. JUAN BARRON GUEVARA**
- 2.- **LIC. LUIS ACOSTA JAIME**
- 3.- **C. JOSE LUIS PINEDO SANTACRUZ**

Después de haber verificado que las ofertas cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, con las condiciones legales exigidas y que los recursos propuestos son los necesarios para suministrar satisfactoriamente, conforme al programa de entrega los bienes establecidos, se determinó mediante el análisis de las propuestas, que las mismas fueron calificadas como solventes conforme al artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.



**DICTAMEN DE ADJUDICACION
LICITACION POR ADJUDICACION DIRECTA
No. AA-320101115-N161-2019**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.

A).- Propuestas solventes:

1.- C. JOSE LUIS PINEDO SANTACRUZ

B).- Propuestas no aceptadas:

Para esta licitación no hubo propuestas no aceptadas

C).- Propuestas a considerar para el análisis comparativo:

1°.- C. JOSE LUIS PINEDO SANTACRUZ \$862,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IVA.

Proposiciones que no reúnen las condiciones técnicas y/o económicas requeridas por la convocante.

1°.- LIC. LUIS ACOSTA JAIME \$922,380.31 (NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 31/100 M.N.) INCLUYENDO EL IVA.

2°.- S C. JUAN BARRON GUEVARA. \$905,160.98 (NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 98/100 M.N.) INCLUYENDO EL IVA.

Lo anterior, en virtud de que los precios propuestos por los licitantes no son aceptables, por rebasar el presupuesto asignado para la adquisición objeto de la presente licitación.

Se firma de conformidad el presente, para su debida constancia y efectos legales conducentes por las personas que intervinieron en el acto de revisión y evaluación se ha quedado asentada.

POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO. ZAC.

Formula:
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIO

Dictamina:
DIRECTOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. GUSTAVO VEYNA ESCAREÑO